

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2022-00207-00**, con solicitud para reprogramar audiencia a una fecha más próxima. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

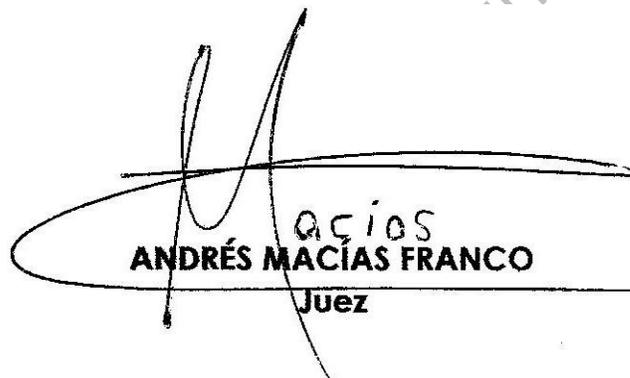
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

NEGAR la solicitud de reprogramar la fecha de la audiencia para una más próxima, ello por cuanto las fechas de audiencia no se asignan de forma caprichosa; por el contrario, dichas fechas se asignan de acuerdo a la disponibilidad en la agenda que maneja el Despacho, luego entonces, no es posible acceder a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez